



Hermosillo, Sonora; a 02 de febrero de 2022
Oficio No. ISM/UT-014/2022
2022: "Año de la Transformación"

C. SADWERWE ERRFE SDFGHGF
Presente. –

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491722000007 con fecha de recepción 12 de enero del año en curso en la que requiere lo siguiente:

En atención al régimen que resulta aplicable a todos los funcionarios públicos del Estado

1. ¿Cuenta el Estado con canales de denuncia de sospechas relativas a infracciones de integridad o actos de corrupción?

Si su respuesta es afirmativa, proporcione la normativa, manual, reglamento o cualquiera que sea su denominación

2. Ofrece canales alternativos para la denuncia de sospechas de infracciones de integridad; como formato electrónico, correo postal o teléfono

3. Existe la posibilidad de que la denuncia sea anónima y no se proporcione información de IP. Ni señalar la identidad del denunciante como nombre, dirección, etc.

4. El órgano encargado de entender la investigación es independiente o es miembro de la administración

5. ¿Cuántas denuncias se recibió durante el año 2020 y 2021 y de ellas ¿cuántas fueron investigadas? Y ¿Cuáles fueron los resultados?

6. La ciudadanía sabe de los canales de denuncia? ¿Por qué medios los difunde?

Gracias.

Me permito comunicarle, que encontrará adjunta la información proporcionada por la Dirección de Derechos Adscrita a este Sujeto Obligado, Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Archivo

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



Oficio No. ISM/DAYF/027/2022
Asunto: Solicitud de Información Transparencia

Hermosillo, Sonora a 01 de febrero de 2022

"2022: Año de la Transformación"

MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del ISM
Presente

En atención y seguimiento a oficio ISM/UT-005/2022 de fecha 17 de enero del 2022, referente a la solicitud de acceso a la información Pública de sadwefwe errfe sdfghgf, con número de folio 260491722000007, en donde requiere la siguiente información:

"En atención al régimen sancionador que resulta aplicable a todos los funcionarios públicos del Estado:

1.- ¿Cuenta el Estado con canales de denuncia de sospechas relativas a infracciones de integridad o actos de corrupción? Si su respuesta es afirmativa, proporcione la normativa, manual, reglamento o cualquiera que sea su denominación.

Respuesta:

Si, el Sistema de Denuncias Ciudadanas del Estado de Sonora (DECIDES), es una plataforma en línea, operada por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, que les permite participar activamente y al instante en las tareas de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública del Estado, a fin de que ésta se desarrolle con legalidad, transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos.

2.- ¿Ofrece canales alternativos para la denuncia de sospechas relativos a infracciones de integridad; como formato electrónico, correo postal o teléfono?

Respuesta:

Opciones para presentar su denuncia:

Periférico Norte No. 328, Esquina con Ignacio Romero, Colonia Balderrama,
Hermosillo, Sonora. C.P. 83180, Teléfono 01(662)217-49-86
E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

RECIBIDO
02 FEB. 2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



- Presencial o por escrito en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, ubicada en Centro de Gobierno. Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort. C.P. 83280, Col. Villa de Seris. Hermosillo, Sonora, México.
- Por vía telefónica al 01 800 HONESTO (4663786) de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Envía un correo electrónico a la siguiente dirección respuestadecides@sonora.gob.mx
- Utiliza los buzones transparentes instalados en las oficinas de atención al público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Envía por correspondencia un escrito libre a la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con domicilio en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, segundo piso, entre Blvd. Paseo Río Sonora, Colonia Vado del Río, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

3.- Existe la posibilidad de que la denuncia sea anónima y no se proporcione información de IP, ni señalar la identidad del denunciante como nombre, dirección, etc?

Respuesta:

Si

4.- ¿El órgano encargado de atender la investigación es independiente o es miembro de la administración?

Respuesta:

El órgano Interno de Control es independiente al Instituto Sonorense de las Mujeres pero dependiente de Contraloría General del Estado, por lo que es miembro de la administración.

5.- ¿Cuántas denuncias se recibió durante el año 2020 y 2021? Y de ellas ¿Cuántas fueron investigadas? ¿Cuáles fueron los resultados?

Respuesta:

Durante el periodo 2020 y 2021 no se recibieron denuncias.



6.- ¿La ciudadanía sabe de los canales de denuncia? ¿Por qué medios los difunde?

Respuesta:

Si, es difundida por internet en la página de contraloría.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente



C.P. FELIPE QUINTANA GALLEGOS
Director de Administración y Finanzas

CCP. Dra. Mireya Scarone Adarga- Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres. Para su conocimiento
CCP. Archivo / Minutario
MSA/FQG/Beatriz.